TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1764 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 59/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DIGECIPOA - DIGESETEC" - ID N° 463.484, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 59/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DIGECIPOA - DIGESETEC" - ID N° 463.484, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 1717/2025, de fecha 06 de noviembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 62.731.

Que, por Resolución del SENACSA N° 1439 de fecha 16 de setiembre de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 59/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DIGECIPOA - DIGESETEC" - ID N° 463.484.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 06 de noviembre de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 59/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DIGECIPOA - DIGESETEC" - ID N° 463.484, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a las firmas oferentes de la siguiente manera: LABSOL S.A, el ítem N° 1 - TERMÓMETRO, por el monto total de Gs. 792.000 (guaraníes setecientos noventa y dos mil); HUBE SCIENTIFICS S.R.L., el ítem N° 2 - CONTENEDOR PARA FRASCOS, por el monto total de Gs. 3.204.600 (guaraníes tres millones doscientos cuatro mil seiscientos); CHARPENTIER S.R.L., el ítem N° 3 - COLORÍMETRO, por el monto total de Gs. 29.965.000 (guaraníes veintinueve millones novecientos sesenta y cinco mil); y PARGOS TECH S.A., el ítem N° 4 - PHMETRO, por el monto total de Gs. 40.050.000 (guaraníes cuarenta millones cincuenta mil).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 59/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DIGECIPOA - DIGESETEC" - ID N° 463.484.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1764 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 59/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DIGECIPOA - DIGESETEC" - ID N° 463.484, de la siguiente manera:

- A la firma **LABSOL S.A.**, con RUC N° 80060528-4, el ítem N° 1 - TERMÓMETRO, por el monto total de Gs. 792.000 (guaraníes setecientos noventa y dos mil).
- A la firma **HUBE SCIENTIFICS S.R.L.**, con RUC N° 80102098-0, el ítem N° 2 - CONTENEDOR PARA FRASCOS, por el monto total de Gs. 3.204.600 (guaraníes tres millones doscientos cuatro mil seiscientos).
- A la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, con RUC N° 80013232-7, el ítem N° 3 - COLORÍMETRO, por el monto total de Gs. 29.965.000 (guaraníes veintinueve millones novecientos sesenta y cinco mil).
- A la firma **PARGOS TECH S.A.**, con RUC N° 80088565-1, el ítem N° 4 - PHMETRO, por el monto total de Gs. 40.050.000 (guaraníes cuarenta millones cincuenta mil).

2° Disponer que la administración de los contratos de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 59/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DIGECIPOA - DIGESETEC" - ID N° 463.484; estarán a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco de Ayala - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF.

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSE CARLOS MARTIN C.
Presidente